

Un método con más desventajas que el anterior

Su principal falla es que no representa a toda la población

Por Juan José Llach

Para LA NACION

Se ha anunciado que a partir de junio se utilizará un nuevo Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Aunque todavía no hay suficientes precisiones caben algunos comentarios sobre los principales cambios anunciados:

1) En vez de medir los precios de los bienes y servicios consumidos por toda la población el nuevo índice de precios se limitaría al consumo de los dos tercios de menores ingresos.

Se vuelve así a un criterio más próximo a los índices de 1933, 1943 y 1960, que incluían sólo el consumo obrero de una franja de ingresos, y al de 1974, que incluía sólo a asalariados de ingresos medios y bajos.

En 1988, por su parte, sólo se excluía al 5% de los hogares de mayores ingresos y a los unipersonales. Es decir, se pasa de un índice de precios al consumidor a algo más parecido a un índice de costo de vida de un determinado grupo social.

Esto es lo mismo que decir que se va a dejar sin brújula al Banco Central (BCRA), que debe velar por la estabilidad de la moneda, aunque ello no sea hoy evidente. Desde este punto de vista, abandonar un índice de precios al consumidor general es análogo a elaborar, por ejemplo, un índice de precios mayoristas de las pymes o de sólo algunos sectores de la economía.

Lo correcto es seguir el mismo criterio de muchos otros países que miden ambas cosas, por ejemplo los Estados Unidos con el CPI (precios al consumidor) y los CPIU y CPIW, que consideran categorías sociales más reducidas y se parecen más a un índice de sus respectivos costos de vida.

2) Se reduce el número de bienes y servicios de los actuales 818 a 440. Aunque este último valor es análogo al del IPC nacional implica un empobrecimiento de la información. Es de esperar que, desandando el



ARCHIVO

El nuevo índice de precios del Indec tiene aspectos cuestionables

camino iniciado en enero de 2007, no se dé preferencia a los bienes y servicios bajo acuerdos o controles o a los precios de las listas oficiales en vez de los de mercado.

3) Las ponderaciones se basarían en la nueva encuesta de gastos de ingresos y gastos de los hogares, pero no están claros todavía sus criterios ni los del empalme entre ambas series ni si, muy improbable, se "blanqueará" la inflación pasada con el nuevo índice.

4) Dentro de los rubros frutas, verduras e indumentaria se utilizarán ponderaciones móviles, que procura reflejar el comportamiento de los consumidores que, por ejemplo, compran más peras que manzanas si aquéllas se han abaratado relativamente.

Este procedimiento se usa en otros países, por ejemplo en Brasil para frutas y verduras, pero allí no se hace a dedo, sino sobre la base de encuestas del comportamiento de los consumidores.

Si se lo tomara en serio, un procedimiento de este tipo sería muy útil

para medir la evolución del valor mínimo, medio y máximo de una canasta alimentaria de igual valor nutritivo que, apoyada en la educación del consumidor, podría mejorar la nutrición de los más pobres.

Falta de credibilidad

En síntesis, la metodología anunciada tiene más desventajas que ventajas respecto de la vigente. Empero, si se la realizara rigurosamente, dejando de lado las groseras falsificaciones introducidas desde enero de 2007, estaríamos mejor.

Aun así, quedaría por resolver la cuestión de la credibilidad, cuya ausencia daña hoy muy seriamente al país, interna y externamente. Ella podría recuperarse fácilmente al someter la nueva metodología a la evaluación pública de reconocidos expertos en estadísticas. Esta es la prueba decisiva de la seriedad de las intenciones oficiales.

El autor es director del Centro de Estudios de Gobierno, Empresa, Sociedad y Economía del IAE-Universidad Austral.